

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL No. 012-2003-CR

Siendo las once horas con quince minutos del día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil tres, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Gerente General Señor Luis Alvarado Gutiérrez, de la Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial Señora Melva Gonzáles Rodríguez, del Doctor Mario Ñiquen Tello a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 
- a) Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.
  - b) Presupuesto Regional 2004
  - c) Consejo de Coordinación Regional.








Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión, modificada por acuerdo unánime del Consejo Regional.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Presidente manifiesta que habiendo sido distribuido entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 011-2003-CR celebrada el día 25 de Noviembre del 2003, propone al Pleno se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, en concordancia con lo dispuesto por el art. 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**I.- DESPACHOS**

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
1. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, mediante la cual propone conformar la Comisión Especial encargada de la Reglamentación e Implementación del Centro de Investigación y Capacitación en Gestión Pública del Gobierno Regional.  
El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal.
  2. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, mediante la cual propone la Evaluación, Ejecución e Implementación del Proyecto "El Callao es Puerto Nuevo" sobre generación de fuentes de empleo temporal y futuro entre otros.  
El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a fin que la Oficina de Trabajo y Promoción del Empleo Productivo emita informe técnico en un plazo de 07 días hábiles de recibido el documento respectivo.
  3. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual propone la Construcción del "Gran Centro Cultural Pachacutec"  
El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a fin de que la Oficina de Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento emita informe técnico en un plazo de 07 días hábiles de recibido el documento respectivo.
  4. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual propone la creación de la "Gran Fiesta del Inti Raymi" en Ventanilla.  
El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a fin de que la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía emita opinión técnica en un plazo de 07 días hábiles de recibido el documento respectivo.
  5. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 0017-2003-GRC-CR cursado por el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas mediante el cual recomienda se deje sin efecto el acuerdo mediante el cual se autorizaba donar bienes muebles al Gobierno Regional del Cuzco.  
El Pleno del Consejo acuerda pase a la estación del Orden del Día para su discusión y votación.
  6. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 093-2003-GRC-CB cursado por los Miembros de la Comisión Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Señoras Consejeras Regionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Martha Bernuy Neira, mediante el cual solicitan información adicional sobre el Plan de Desarrollo Concertado 2004-2011 y Presupuesto 2004.

El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Estación de Orden del Día para que sea visto en el punto de agenda correspondiente.

7. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 0017-2003-GRC-CR cursado por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira mediante el cual solicita se desarrolle una acción de Fiscalización sobre el Manejo de los Programas Sociales en la Oficina de Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento.

El Pleno del Consejo acuerda que este documento pase a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que en un plazo de 07 días hábiles de recibido el documento respectivo, dicha área emita el informe correspondiente.

8. La Secretaria dio lectura al Memo N°003-2003-GOB.REG/PCESYC cursado por la Comisión de Educación, Salud y Cultura mediante el cual dicha Comisión recomienda la Creación de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Gobierno Regional del Callao, en honor al comportamiento del pueblo chalaco en la Guerra del Pacífico.

El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Estación de Orden del Día, para su discusión y votación.

### III.- INFORMES

#### 1.- DE LA COMISION REGIONAL DE EDUCACION, SALUD Y CULTURA

En concordancia con lo dispuesto por el art. 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional y en cumplimiento al acuerdo adoptado, la Señora Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, Salud y Cultura, Consejera Regional Juana Oliva Sernaque da cuenta haber cursado el Memo N° 003-2003-GOB-REG/PCESyC referente a la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas mediante la cual propone la creación de la Condecoración "Coronel José Gálvez Egúsqiza" en el Grado de Gran Caballero en el Gobierno Regional del Callao.

Al respecto, dicho órgano colegiado recomienda la Creación de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Gobierno Regional del Callao, en honor al comportamiento del pueblo chalaco en la Guerra del Pacífico.

El Pleno del Consejo acordó pase a la Estación Orden del Día, para su discusión y votación.

#### 2.- DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

El Señor Presidente informa al Pleno la medida adoptada en relación al Señor Nivardo Francisco Cano Rivera, Procurador Público del Gobierno Regional del Callao quién sería sometido a un proceso administrativo disciplinario conforme a las normas vigentes.

El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

Asimismo, informa que mediante documento de fecha 16 de Diciembre del año en curso, comunicó a los Señores Miembros del Consejo Regional la inclusión dentro de la agenda de la presente sesión, la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado del Callao para el período 2003-2011, en razón a la urgencia de adoptar acuerdo sobre ello.

El Pleno del Consejo acordó por unanimidad la inclusión de dicho punto en la agenda.

#### 3.- DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE FERNANDO GARCIA HUBY

El Señor Vicepresidente informa en relación a una publicación en el Diario "El Comercio" de fecha 16 de los corrientes mediante la cual la Empresa Encuestadora Apoyo ha efectuado a nivel nacional una labor de encuesta sobre la gestión de los Presidentes Regionales del Perú en la que la gestión del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Señor Rogelio Canches Guzmán registra un 45% de aceptación de la ciudadanía a nivel nacional, en un cuarto lugar conjuntamente con el Presidente del Gobierno Regional del Cuzco; cifras que reflejan que el pueblo del Callao reconoce la labor que está realizando. Sabemos que hay un porcentaje que no está de acuerdo pero conocemos las razones políticas de ese porcentaje.

Asimismo precisa que en relación al porcentaje que señala no sabe, no opina; se les debe hacer conocer el trabajo que el Gobierno Regional está realizando en beneficio de la Provincia Constitucional del Callao.

De igual forma, desea precisar que en reuniones sostenidas en el Consejo Nacional de Descentralización, ante los comentarios de los Presidentes de los Gobiernos Regionales, considera que el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao es el único que no tiene mayor problema con su Consejo y con su Vicepresidente toda vez que se viene trabajando en forma conjunta, lo que es bueno que se conozca.

Finalmente, expresa sus felicitaciones y respaldo a la gestión del Señor Presidente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. ROCIO WEISBAUER  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Canches R. C.



El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán expresa recibir con humildad la opinión de la ciudadanía que a nivel nacional aprueba su gestión, hecho que considera como resultado del trabajo en equipo de todas las instancias del Gobierno Regional del Callao, compartiendo el interés de trabajar en beneficio de la ciudadanía chalaca. Asimismo, manifiesta aceptar toda crítica que sea constructiva con el fin de optimizar la gestión.

El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

IV.- PEDIDOS

1. **DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA**

Pide conocer los avances referente a la Conformación de la Comisión Multiinstitucional sobre contaminación e intoxicación por efectos del plomo.

El Señor Presidente manifiesta que habiéndose efectuado el cambio del Vice Ministro de Salud, las coordinaciones proseguirán en cuanto se designe al nuevo funcionario.

La Señora Consejera Regional solicita que se conforme la aludida Comisión, precisando cargos y no nombres.

El Señor Presidente manifiesta que se evaluará la propuesta planteada.

2. **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE FERNANDO GARCIA HUBY**

Pide que para las próximas Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, la Secretaría del Consejo Regional alcance a los Miembros del Consejo Regional copia de la documentación que será vista en la sesión, toda vez que en lo personal expresa no haber recibido documento alguno.

Asimismo, pide que durante una sesión antes que se disponga el trámite correspondiente, se permita a los Miembros del Consejo Regional fundamentar unos minutos sus respectivas propuestas, en caso de ser solicitado; citando como ejemplo la Moción presentada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez que se está derivando a la Gerencia de Asesoría Jurídica sin conocer el contenido de la propuesta presentada.

El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

3. **DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**

Pide que a partir del mes de Enero, los resultados de la encuesta efectuada por la Empresa "Apoyo" se difundan entre la ciudadanía, conjuntamente con una cartilla que contenga los proyectos, las obras ejecutadas y por ejecutar por el Gobierno Regional del Callao a efectos de que ese porcentaje de la ciudadanía que no sabe o no opina, pueda conocer la labor de la Región Callao.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional incluya este pedido dentro del balance de gestión del Gobierno Regional del Callao.

4. **DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ.**

Pide que se conceda las facilidades en el ingreso y los pases que correspondan a los ciudadanos del Distrito de Chucuito que asistirán a las siguientes sesiones.

El Señor Presidente manifiesta que las Sesiones del Consejo Regional son públicas y que con el fin de brindar mayores facilidades en el ingreso de los asistentes se puede remitir con anticipación una relación de los mismos.

5. **DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA**

Pide que el punto de agenda correspondiente a las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones sea diferido para la siguiente sesión por cuanto hasta el momento no se habría llevado a cabo una reunión previa entre los Miembros del Consejo Regional y sus respectivos asesores a efectos de poder contar con un proyecto consensuado, antes de ser visto en el Pleno del Consejo Regional.

El Señor Presidente dispone que este pedido sea visto en la Estación Orden del Día, en el punto de agenda correspondiente.

V. ORDEN DEL DIA

1. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Habiendo pasado durante la presente sesión el pedido formulado por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda mediante el cual solicita que este punto de agenda sea diferido para la siguiente sesión a fin de poder llevarse a cabo una reunión previa entre los Señores Miembros del Consejo Regional y sus respectivos asesores a efecto de poder llevar ante el Pleno del Consejo un documento consensuado.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno el pedido formulado, el mismo que es aprobado por unanimidad, siendo diferido el presente punto de agenda para la siguiente sesión, en concordancia con lo dispuesto por el art. 77º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

2. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL CALLAO PARA EL PERIODO 2003-2011.

En relación al presente punto de agenda, el Señor Presidente manifiesta que se trata de la elaboración de un plan macro de desarrollo para la Región Callao, que ha contado con la opinión favorable del Consejo de Coordinación Regional en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 05 de Setiembre del año en curso.

Acto seguido, concede el uso de la palabra a la Señora Melva Gonzáles Rodríguez Gerente Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional a fin de fundamentar este punto de agenda.

La Señora Melva Gonzáles Rodríguez manifiesta que el Plan de Desarrollo Concertado es un documento orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de crecimiento y cambio estructural de una área geográfica, en este caso de la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, señala que los esfuerzos de desarrollo que postula el presente Plan se sistematizan en la puesta en marcha de los siguientes Planes y Programas: Plan de Acondicionamiento Territorial, Programa de Promoción de la Actividad Privada; Programa de Desarrollo del Empleo y Promoción Social; Programa de Inversiones y la puesta en marcha e implementación; todos estos programas están desarrollados en el documento que se les ha alcanzado.

Finalmente, precisa que este documento ha sido sometido al Consejo de Coordinación Regional conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dicho órgano colegiado ha emitido opinión favorable, habiendo recogido todos los ajustes correspondientes y asimismo se ha incorporado todas las propuestas alcanzadas por escrito por los Señores Consejeros. Agrega que su equipo de trabajo se encuentra listo para absolver cualquier consulta que estimen pertinentes.

En este estado, el Señor Presidente dispone se abra una lista de oradores atendiendo al hecho que existen varios participantes que desean hacer uso de la palabra, para lo cual se establece el siguiente rol de oradores: Señores Marisol Vega Brañez, Antonio Ferrari Rueda, Martha Bernuy Neira, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.

El Señor Presidente concede el uso de la palabra a la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, quién manifiesta lo siguiente:

"Según las normas vigentes, es potestad y responsabilidad de este Consejo, el aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Callao. Comprendo que hay compromisos políticos, así como plazos establecidos que nos obliga a tomar inmediata posición sobre el punto. Debo sostener que voy a dar un voto aprobatorio crítico a este documento. Mi decisión de aprobarlo no es solo por los plazos perentorios, si no porque de alguna manera, sobretudo en la parte introductoria y en la de su marco teórico se señala correctamente que este plan, es un instrumento que orienta el propósito de lograr proceso de crecimiento y de cambio estructural, conducente al mejoramiento del bienestar de la población chalaca, en el marco de una visión de futuro concertado y orientado al desarrollo humano integral y sostenible se reconoce, por tanto, que el concepto de integralidad del desarrollo es fundamental para orientarnos en ese cambio estructural, que es el objetivo de fondo del actual proceso de descentralización y razón de ser de los Gobiernos Regionales.

Sin embargo, si bien mi voto es aprobatorio, debo indicar la necesidad de hacer cambios y modificaciones, no solo en las partes técnicas y normativas, sino fundamentalmente en el real sentido de lo que significa planificar el desarrollo integral de manera concertada.

Me permito volver a reiterar una proposición de fondo: el desarrollo integral, el bienestar colectivo y la lucha contra la pobreza, objetivos de la descentralización, solo pueden lograrse mediante cambios















profundos en la realidad. La descentralización es un cambio en las tradicionales estructuras de poder; en la economía, la cultura y la política, de ahí la importancia del concepto de integralidad, el cual implica una modificación sustancial del estado peruano e implica una modificación sustancial de las tradicionales relaciones entre sociedad civil y estado, caracterizados por el autoritarismo, el prebendalismo, el caudillismo y el clientelismo.

Señor Presidente, un plan de desarrollo concertado, no es un texto que se aboca solo a compilar datos y enfoques de otros planes anteriores, sea el Plan de Desarrollo Departamental 2002 – 2011 o el Plan Urbano Director 1995 – 2010. Es ante todo, la conclusión de un amplio y complejo proceso de planificación concertada. Este proceso, que debió ser liderado por el Gobierno Regional, se desarrolla en dos planos: el local y el regional. En el primero, comienza desde los Gobiernos Locales distritales y sus respectivos espacios de concertación, dando lugar a planes distritales concertados; luego pasa al nivel del Gobierno Local Provincial, dando lugar a un Plan de Desarrollo Provincial. Por su parte, la planificación concertada en lo regional, comienza a nivel sectorial y gerencial del Gobierno Regional dando lugar a planes regionales sectoriales y luego da lugar al Plan de Desarrollo Regional. La Secretaria Técnica debió de encargarse de compilar los planes de desarrollo distrital, provincial y regional, someterlo a la aprobación al Consejo Regional y este someterlo a la opinión consultiva del Consejo de Coordinación Regional, y solo después, ya tendríamos un verdadero Plan de Desarrollo Concertado Regional. Incido en lo siguiente: Si conceptuamos la concertación, solo como la convocatoria de talleres y de solo representantes legales y autoridades públicas, no estamos cambiando para nada la práctica política y la forma de gestión de las corporaciones departamentales. Estas también convocaban talleres, entre comillas, "participativos". De lo que se trata es, por un lado, ir hacia la participación de la población de la región en la toma de decisiones y por otro lado articular bajo los mismos objetivos y propósitos a una diversidad de actores y organizaciones sociales, a una diversidad de instituciones públicas y privadas y comprometerlos para que juntos definamos estrategias, ejecutemos los proyectos y programas y controlemos la marcha del proceso de cambio estructural, real y efectivo, y no solo en el papel. Esto es concertar. Esto es cambiar la relación tradicional entre estado y sociedad.

ASMR  
FAGU

No es pues, una casualidad, Señor Presidente, que palabras mas, palabras menos, se mantenga desde el Plan Urbano Director una visión del desarrollo desde una perspectiva espacial – física y territorial. Por eso, este plan tiene un solo plan: El Plan de Acondicionamiento Territorial y coloca solo como programas la promoción de la actividad privada y del desarrollo del empleo, y además, descolocados y faltos de un plan sectorial de desarrollo económico regional. No hay planes sobre la política y la cultura y sobre los problemas llamados sociales: Discapacidad, género, familia, drogadicción, delincuencia, abuso sexual, marginación social, pobreza extrema y vulnerabilidad, etc. Debemos concluir entonces que hay deficiencias en cuanto a la visión integral del desarrollo y en cuanto al proceso mismo de participación ciudadana y la planificación concertada.

Es importante las reuniones de trabajo y los talleres realizados con presencia y en coordinación con los representantes de la sociedad civil y de los gobiernos locales. Es importante el haber recogido sus aportes y sugerencias. Pero eso no reemplaza al proceso mismo de la planificación concertada. Lo que debe constatarse es que, tanto a nivel del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales, existen poquísimos nexos de articulación para actuar juntos, bajo los mismos objetivos y estrategias. En ambos niveles son inexistentes o mínimos los espacios institucionales para la concertación en función del desarrollo integral. Repito: Es importante la planificación y el tener un plan de desarrollo, pero para los propósitos y los objetivos del Acuerdo Nacional de Gobernabilidad Democrática, es decir el cambio estructural del país, desterrar las causas del subdesarrollo, la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la discriminación, el clientelismo, la corrupción, etc., es necesario que la planificación misma y los planes de desarrollo, sean participativos y concertados. Este es el estricto y puntual sentido de la Ley de Descentralización, de la Ley de Gobiernos Regionales y de la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales. No hacerlo así, es no comprender ni estar conscientes de los grandes retos que la historia ha colocado sobre nuestros hombros.

Finalmente, Señor Presidente, apuesto a que podamos superar estas deficiencias, si rectificamos el rumbo, si nos seguimos capacitando y si seguimos contando con la colaboración de jóvenes profesionales interesados en este profundo proceso de cambio estructural, porque si no se trata de un cambio profundo, ¿para que la descentralización?, ¿para qué el acuerdo nacional?, ¿para qué gobiernos regionales? Rectifiquemos en lo inmediato y a corto plazo veremos los resultados, no en los documentos, que al final son instrumentos y guías de navegación, sino en la propia realidad, en la realidad del Callao.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature that appears to be 'Cecilia'.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que parte de su intervención está basada en lo expuesto por su antecesora. Expone haber manifestado en su oportunidad su preocupación a la Señora Melva Gonzáles referente a los talleres participativos convocados por cuanto los grandes ausentes a estos eventos han sido los Señores Alcaldes debido a sus actividades; pero que han podido asistir sus representantes o quienes tuvieran responsabilidad en la planificación. Sin embargo, considera que el Plan Concertado contiene el clamor, el pedido y la concertación por haber sido producto del trabajo en varios talleres lo que motiva su voto aprobatorio con la sugerencia de que para la aprobación de los planes sucesivos se invoque la participación de todas las autoridades, por cuanto es fácil criticar cuando no se ha participado desde un inicio en su elaboración.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bermuy Neira manifiesta que el documento elaborado ha sido excelente en su momento pero que el mismo puede ser mejorado con el fin de lograr su aprobación. Expresa tener algunos aportes, en cuanto a la visión conforme se lo ha comentado a la Señora Melva Gonzáles señalando que en uno de los efectos enunciados se menciona siempre nuestra dependencia de Lima, en ese sentido se puede obviar. Asimismo, el rol que falta implementar es el de desarrollo humano, por cuanto en conversaciones sostenidas con funcionarios del MIMDES explican que ellos pueden transferir funciones siempre y cuando estén previstas en sus respectivos planes por lo que considera importante incluirlos. En cuanto, al trabajo relacionado a la prevención de la violencia familiar y sexual debe estar explícitamente incluido.

Finalmente, señala que siendo el ánimo el contribuir con la aprobación de estos documentos, considera necesario se incluyan las propuestas planteadas.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa que se inclina por la decisión adoptada por los Señores Consejeros Martha Bermuy y Antonio Ferrari, al haber participado el día de ayer de una reunión más explícita con la Señora Melva Gonzáles sobre el tema, la cual considera que debió de efectuarse de manera conjunta con todos los Consejeros. Asimismo, solicita dejar constancia que no se les ha alcanzado los perfiles.

Finalmente, considera que cualquier inquietud deberá ser absuelta por la Señora Melva Gonzáles.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas manifiesta que mediante Oficio N° 015-2003-GRC-CR de fecha 22 de Octubre del año en curso, su Despacho solicitó que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial subsane la omisión de cumplir con remitir el Plan de Desarrollo Concertado al Consejo de Coordinación Regional para su opinión consultiva a fin de dar cumplimiento al art. 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Al respecto, desea dejar constancia que se ha dado cumplimiento a su pedido formulado conforme es de verse en el Acta N° 002 de fecha 05 de Setiembre del 2003 del Consejo de Coordinación Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby desea manifestar su conformidad con lo sustentado por la Señora Consejera Vega Brañez. Señala además que el proceso de descentralización está creciendo en forma progresiva y uno de los puntos que permite su consolidación es el proceso de regionalización que ha permitido la elección de las autoridades regionales.

Agrega, estar de acuerdo en que el Gobierno Regional debe liderar el desarrollo de la región y que la aprobación de un Plan de Desarrollo Concertado no solo debe ser consultado con el Consejo de Coordinación Regional y los Municipios que tratándose de un documento perfectible para el próximo año considera que debe ser sometido a un debate público con participación de la Sociedad Civil a fin de recibir sus propuestas y en función de ese debate sean los Gobiernos Municipales quienes también puedan aprobar una propuesta de Plan de Desarrollo, y que luego esta propuesta sea debatida en el Consejo de Coordinación Regional de manera más amplia y finalmente sea aprobado en el Consejo Regional con la participación activa de todas las instituciones y de la comunidad. Finalmente, insiste que el Presidente Regional debe ponerse al frente del desarrollo de la región, con las observaciones planteadas por la Consejera Regional Marisol Vega y los aportes que se vienen formulando, su voto es por aprobar el Plan de Desarrollo Concertado y el próximo año darse un proceso con el fin de mejorar este trabajo.

El Señor Gerente General Regional Luis Alvarado solicita el uso de la palabra a fin de precisar que en esta reunión han participado Representantes de la Sociedad Civil, Representantes de los Alcaldes; es cierto que hay algunos que no han participado pero aquellos que han asistido han llevado sus posiciones a sus distritos.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz precisa que la ley es clara sobre la participación de los Señores Alcaldes pero formula como consulta si también se podría contar con la asistencia de los Señores Consejeros Regionales.

La Señora Melva Gonzáles Rodríguez expresa que en el marco del Proceso de Descentralización hubieron acciones preparatorias para la transferencias de los CTARS a los Gobiernos Regionales, dentro de ese contexto se preparó el primer plan concertado al cual se fueron sumando los aportes. En ese marco, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la participación de Representantes de la Sociedad Civil, de la actividad privada y de las diferentes dependencias del Estado, documento que luego se sometió a consideración del Consejo de Coordinación Regional que a su vez está conformado por Alcaldes y Representantes de la Sociedad Civil quienes suscriben el Acta N°002 otorgando opinión favorable al Plan de Desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao 2003-2011, documentos que se les ha remitido a cada uno de ustedes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que el plan deberá contener todos los aportes que sean remitidos por escrito a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y una copia del mismo deberá ser remitida por dicha área a cada uno de los Señores Miembros del Consejo Regional.

Acto seguido, previa sustentación de posiciones, deliberación y opiniones de los Señores Miembros del Consejo Regional, con el voto unánime acordaron:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011.

**Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**Tercero.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

### 3. PRESUPUESTO REGIONAL 2004

El Señor Presidente invita a la Señora Melva Gonzáles Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fundamentar este punto de agenda.

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Señora Melva Gonzáles Rodríguez expone que el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2004 ha recibido opinión favorable del Consejo de Coordinación Regional en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 05 de Setiembre del año en curso, resultado de la realización de tres talleres en los que participaron 141 representantes de instituciones públicas y privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en los que se definió la Visión de futuro al 2011, los objetivos y estrategias por Ejes de Desarrollo y las principales líneas de inversión, dando como resultado el presente proyecto.

Asimismo, procede a dar lectura a las cifras contenidas en los documentos sustentatorios alcanzados a cada uno de los Señores Miembros del Consejo Regional.

Acto seguido, el Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán dispone se abra una lista de oradores atendiendo al hecho de que varios participantes desean hacer uso de la palabra, para lo cual se establece el siguiente rol de oradores: Señores Marisol Vega Brañez, Martha Bernuy Neira y Fernando García Huby.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, en relación al tema en debate manifiesta lo siguiente: "He asumido el estudio del presupuesto 2004 con la misma seriedad con que asumí el estudio de Plan de Inversiones 2003. Quisiera recordar que en este Consejo así como en reuniones previas con los funcionarios y técnicos de este Gobierno Regional, tuve como criterios de evaluación, primero, que no se trata de un presupuesto de una institución dependiente del Gobierno Central, sea una CORDE u otro organismo descentralizado, sino de una institución democrática, elegida por el pueblo, con la responsabilidad de gobernar su propio destino; segundo que todo documento de gestión debía reflejar los objetivos del actual proceso de descentralización, como es el liderar un proceso de cambios en nuestro país, dando paso a la participación ciudadana y a la sociedad civil, el apostar por un desarrollo humano, integral, sostenible y sustentable, apostar por la planificación del desarrollo de manera concertada, en una lucha frontal contra la pobreza, la desigualdad y la marginación social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Bajo esos criterios, en aquella oportunidad mi voto fue por la abstención. Hoy la situación es un tanto diferente, y este documento parece reflejar esos cambios. Con la misma seriedad y comprendiendo que esta debe ser una primera discusión que permita tomar una decisión cabal, bajo esos mismos criterios, deseo pedir algunas aclaraciones puntuales.

**PRIMERO:** Deseo saber cuáles son los hechos y circunstancias, así como las Normas Legales pertinentes que han conducido a que se dé el cambio cuantitativo de un incremento de S/. 62'76 millones a S/. 221.30 millones. Este es un aumento originado en las planillas de la Dirección Regional de Educación y del profesorado de los Centros Educativos del Callao. Esto es importante porque no solo es un incremento cuantitativo sino hace variar, sustancialmente, el total contenido en el anteproyecto del Presupuesto presentado al Ministerio de Economía y Finanzas. Primero, el anteproyecto mantenía cierto equilibrio entre los gastos corrientes y los gastos de capital, este último, igual al rubro de inversiones. Con el actual presupuesto un 70% (aproximadamente) corresponde a gastos corrientes y solo un 30% o menos a gastos de capital y es menor la cantidad del rubro inversiones.

¿Qué puede significar esto para la gestión del gobierno?. Porque este aumento implicó colocar sobre los hombros de este gobierno el pago de un sector social justificadamente conflictivo por sus bajísimas remuneraciones. Tal responsabilidad puede y debe ser asumido por el Gobierno Regional pero asimismo, debieran haberse destinado otros recursos para la educación que no se agota en sueldos sino como se señala en el proceso presupuestario para el año 2004, lograr una educación básica de calidad, equitativa, pertinente y relevante.

**SEGUNDO:** Con respecto al mismo tema de la educación. En el resumen ejecutivo del proyecto de presupuesto del Gobierno Regional, se señala la incorporación de los recursos del Fondo Educativo del Callao. Quisiera una aclaración metodológica de cómo se encuentra distribuido el monto de los S/. 7'782.249 nuevos soles entre las genéricas del gasto. Por otro lado, deseo saber por qué este recurso del Fondo Educativo aparece, en tanto actividad presupuestal con el nombre de "Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas", toda vez que es un recurso público proveniente de las rentas de aduana. Aprovecho esto para señalar o indicar que la mayoría de fichas descriptivas de actividades, en la formulación del presupuesto, son demasiado escuetas y generales y a final de cuentas, no describen nada. Véase por ejemplo la ficha de esta actividad.

**TERCERO:** Tengo la primera impresión que nos estamos empezando a orientar por el espíritu de las normas acerca de los presupuestos participativos y en ese sentido, pareciera que se ha seguido pulcramente con las disposiciones y pasos, y se ha cumplido con las fechas establecidas para el anteproyecto presupuestal y, antes, con el proceso de su formulación. Sin embargo, existe un serio cuestionamiento a la representatividad de los Miembros de la Sociedad Civil en el Consejo de Coordinación Regional. No estoy tomando posición con respecto a este punto. Por el contrario he solicitado mediante Oficio N° 024-2003.GOB-REG/CONS-MVB a la Vicepresidencia que me informe sobre los argumentos legales y normativos aludidos por aquellos que cuestionan esa representación.

Aprovecho la oportunidad para solicitar que dicho informe me sea entregado en el término de la distancia, como se dice, en la medida en que dichos miembros del Consejo de Coordinación Regional fueron agentes participantes del proceso presupuestario participativo.

En tal sentido, y desde la perspectiva de los criterios arriba señalados, si no hay la debida representación de la Sociedad Civil, podría asumirse que ellos no expresaron cabalmente las propuestas y alternativas de la ciudadanía del Callao, y esto es grave. Reitero, para terminar de hacer la correcta evaluación del presupuesto, es necesario que se aclare este punto. Esto me va ayudar a aclarar, por ejemplo, porque la coincidencia en el orden de prioridades entre los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional y del Proceso Presupuesto Participativo.


Pero además, me va ayudar a comprender algunos cambios en cuanto a la orientación de la inversión. Recuerdo que una de mis críticas al Programa de Inversiones 2003 fue el hecho que se priorizara el sector transporte y no los sectores sociales, como Salud y Educación. Al parecer, en este presupuesto la orientación parece ser la contraria pero siempre se asienta al aspecto infraestructural, la construcción, las llamadas "obras".

Comprendo que eso no solo es importante, sino también es vital. Comprendo por ejemplo, que la construcción y equipamiento del Hospital de Ventanilla hace la diferencia entre la vida y la muerte de una persona, que en el caso de la salud, un buen servicio depende de una buena infraestructura para la atención y



comprendo que este es un modo real y concreto de enfrentar un aspecto de la pobreza extrema: el acceso a la salud. Pero debe también comprenderse que hay actividades y programas con respecto a la igualdad de oportunidades, a la discriminación de género, violencia familiar, violencia y abuso sexual, etc que no solo son también importantes, sino que también expresan otros aspectos de la pobreza que ahora, por ley debemos desterrar.



Por eso mis dudas con respecto a las problemáticas debatidas y decididas en el proceso presupuestario y, sobre todo, las propuestas de la sociedad civil, o mejor de los miembros que debieran representarla.

 CUARTO: En la documentación que me ha sido alcanzada, hay un cuadro con las actividades y proyectos del presupuesto 2004 que está acompañado por cada una de las fichas descriptivas de la actividad respectiva. Sin embargo falta la ficha descriptiva del proyecto No. 2.01931 "Proyectos en proceso de Viabilidad", ascendente a 5'833,784. Solicito Señor Presidente que se complete la documentación y se me haga alcanzar dicha ficha descriptiva a nivel de componentes

Concluyo reiterando mi solicitud de que me sean aclarados estos puntos, para de esta manera tener más definidos los criterios para aprobar este presupuesto."



El Señor Presidente concede el uso de la palabra a la Señora Melva Gonzáles Rodríguez quién expresa que los cambios que se han dado en las diferentes etapas del proceso presupuestario se debe a que en el MEF se incluyó la Dirección Regional de Educación más el Fondo Educativo que no habían sido considerados inicialmente. Asimismo, señala que los ingresos y gastos están equilibrados por cuanto es un principio básico del presupuesto y las normas legales que sustentan la aprobación del presupuesto es la Ley de Gestión Presupuestaria, las Directivas de Presupuesto Público y las normas que transfieren los fondos a los Gobiernos Regionales.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que ha venido apoyando las diferentes aprobaciones de los planes de inversiones a efectos de lograr que el Gobierno Regional salga adelante, sin embargo observa que muchos de los proyectos aprobados no se han podido ejecutar por no contar con los perfiles, asimismo que una serie de programas sociales se han venido ejecutando sin tener conocimiento de ello. Si bien es cierto aprobamos un documento muy técnico, muy estudiado y revisado porque se aprueban a nivel de genéricas del gasto, no tenemos el detalle del mismo. Y al final cuando los proyectos no se ejecutan lamentablemente no podemos fiscalizarlos. En ese sentido, precisa que le gustaría que para aprobar este punto contar con los perfiles aprobados de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública, porque de lo contrario aprobaríamos algo que no se va a ejecutar.

  
 El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán interviene para expresar que todo proyecto aprobado en el Plan de Inversiones 2003 se va a ejecutar y de esta manera se debe hacer de conocimiento de la población; hay un punto referente a los sectores sociales que no se les ha comunicado pero ha dispuesto que la Gerencia General les proporcione esta información.

Agrega que hay obras que se dan inicio en determinado año y concluyen en otro, debido al tiempo que demanda su ejecución pero ello no significa que su gestión dejará de cumplir con la ejecución de los proyectos aprobados, solicitando se informe de esta manera a la Ciudadanía.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta tener una preocupación referente al tema del Presupuesto, señalando que una adecuada planificación se da cuando uno concierne y coordina con la comunidad y los funcionarios del Gobierno Regional. Agrega que, de acuerdo a su experiencia adquirida con Gobiernos Locales observa que el presupuesto siempre establece los criterios de los planes de trabajos, los planes de desarrollo de las unidades orgánicas, en este caso de las Gerencias Regionales y cada una de estas unidades debe tener un techo presupuestal en base a los criterios señalados, porque si no es así podríamos estar aprobando un presupuesto en función a criterios genéricos y no específicos. Por tal motivo, solicita por intermedio de la Presidencia que la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Señora Melva Gonzáles Rodríguez explique si ha existido reuniones de coordinaciones por Gerencias, Subgerencias como consecuencias del desarrollo de planes de trabajos, planes de desarrollo, entre otros.

  
 El Señor Presidente Rogelio Canches Guzman señala que el próximo año se ejecutarán obras de envergadura para el Callao que demandarían el total del presupuesto asignado y que tratándose de obras de menor envergadura se procedería a su ejecución en coordinación con las Municipalidades, de acuerdo a las competencias establecidas por ley, prevaleciendo los grandes proyectos a futuro para la Región Callao.

 C. C.





El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta estar plenamente de acuerdo que uno de los objetivos del Gobierno Regional es generación de desarrollo de obras de infraestructuras, tanto urbanas, de salud, educativa y que hay que generar obras de envergadura; pero su pregunta esta dirigida a las Gerencias Regionales que no generan obras de infraestructura citando como ejemplos la Gerencia de Desarrollo Económico que tiene que promover inversiones, generación de empleos, la Gerencia de Desarrollo Social que tiene que ver con políticas de trabajo, salud, vivienda.

Finalmente, pregunta cuál es el criterio que se ha tenido para que cada Gerencia pueda tener un techo presupuestal, por cuanto muchas veces hay actividades que no se pueden programar por falta de presupuesto.

La Señora Melva González Rodríguez dando respuesta a lo solicitado por el Señor Vicepresidente expresa que según los documentos alcanzados el presupuesto se sustenta en un plan con objetivos generales, parciales, específicos, lo que quiere decir que estos objetivos se transforman en una escala de prioridades para luego transformarse en una estructura funcional programática que es el marco que da origen a todas las actividades a programarse; en el anexo 03 tenemos la estructura programática y actividades de apoyo social, previsión al cesante, obligaciones previsionales, seguridad ciudadana, defensa contra siniestros, educación y cultura; eso es lo que básicamente se enmarca dentro de las inquietudes presentadas. Se han considerado todas las actividades y proyectos de todas las Gerencias en el 2004, el presupuesto ha sido trabajado con cada una de las Gerencias, habiendo dichas áreas remitido los documentos pertinentes al área a su cargo.

El Señor Vicepresidente expresa haber quedado absuelta su consulta formulada, con lo señalado por la funcionaria.

La Señora Consejera Juana Oliva Sernaqué expresa que existe una gran preocupación sobre los perfiles y pide la presencia de la Gerencia de Infraestructura por ser dicha funcionaria la que tiene más conocimiento respecto a los perfiles que han sido aprobados o no; siendo la única discrepancia que hay con respecto al presupuesto.

La Señora Melva González Rodríguez señala haber explicado con anterioridad que el sistema de preinversión que obliga tener perfiles para la ejecución del presupuesto es un sistema nuevo, y lógicamente en el proceso de implementación hay imperfecciones. Este año el presupuesto no tiene todos los perfiles aprobados, no tiene todos los estudios hechos. Sin embargo, el marco legal del presupuesto y del sistema de preinversión nos da la facultad de poder modificar en lo que va del año con la respectiva aprobación del Consejo Regional.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino manifiesta que el Presupuesto Regional es un presupuesto fijado por el Gobierno Central. Por ello, es que hoy como Consejera comprende la decisión de seguir el destino de los pueblos del Perú bajo la batuta de la descentralización, pese a las circunstancias de la región con un cambio social que ha confiado a través de sus votos, mejor aspecto económico pero con un puesto equilibrado que sabremos llevar adelante en un proceso cauto y consecuente, lograr la meta fijada de nuestro programa de la descentralización; realidad que también tenemos nuestros recursos propios como son la renta de aduana y por nuestro pequeño canon aduanero y como Región debemos exigir que se aumente, porque nada haríamos con dos millones de dólares si nuestro gobierno no le da un manejo honrado como lo viene dando. Administremos nuestro dinero en forma ordenada y gastemósllo en forma equilibrada considerando las prioridades de cada uno de nuestros pueblos con unanimidad y justicia sin mezquindad. La Región Callao tiene que hacerse realidad. Y por lo tanto Señor Presidente el presupuesto como Consejera lo entiendo como el equilibrio que toda organización de Gobierno como el Central y Regional lo vienen haciendo.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira enfatiza que lo que se solicita es que se les alcance copia del perfil, no del perfil aprobado porque entiende que los documentos están en trámite pero la copia podría permitir conocer en que consiste el proyecto, los fondos y que abarca y en segundo lugar en particular, cree que el presupuesto a nivel de Gobierno Central y como ya se ha transferido al Gobierno Regional implica trabajar con grandes agregados lo que no quiere decir que no se deje de trabajar con los documentos fuente del presupuesto a fin de sentirse comprometidos con lo que estamos aprobando.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez manifiesta que ha efectuado una revisión exhaustiva de los documentos que sustentan el presupuesto, por lo que considera que los mismos cuentan con su voto aprobatorio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. ROCÍO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz solicita se deje constancia que mediante Oficio N° 093/2003-GRC-CB, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial acordó por mayoría en relación a la aprobación del Presupuesto 2004 solicitar:

- Información de las propuestas, dificultades y de los acuerdos llevados a cabo en el Consejo de Coordinación Regional.
- Reiterativamente el Oficio N° 071-2003-GRC-PCPP sobre evaluación primer semestre 2003, ejecución presupuestal, en inversiones y gastos corrientes, etc. Teniendo como antecedentes lo ejecutado en el presente año en términos cualitativos y cuantitativos y con mayor prioridad en los sectores sociales de extrema pobreza, concordante con la política nacional de gobierno central.
- Saldo del balance presupuestal que será considerado en el presupuesto 2004.
- Se contraste las obras ejecutadas versus las que se estén programando para el 2004 y se nos informe el porqué de las desviaciones encontradas.
- Perfiles que sustenten las fichas técnicas consideradas en el borrador de trabajo del presupuesto 2004 alcanzado por la Gerencia de Planificación.
- Información sobre si las obras propuestas han sido coordinadas con los beneficiarios.

Acto seguido, previa sustentación de posiciones, deliberación e intercambio de opiniones y con el compromiso de recibir los perfiles y fichas técnicas correspondientes, el Consejo Regional por unanimidad acordó:

**Primero.-** Aprobar el Plan Anual y Presupuesto Participativo 2004 del Gobierno Regional del Callao.

**Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**Tercero.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

#### 4. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta en relación a este punto de agenda, haber recibido un documento de la Defensoría del Pueblo mediante el cual recomienda al Gobierno Regional del Callao se lleve a cabo un nuevo proceso electoral donde se adecúe la conformación del Consejo de Coordinación Regional en el caso del Señor Fernando García Valdiviezo Representante de la Asociación Centro Comercial Cockrane, por ser una organización de carácter vecinal uno de los integrantes del Consejo de Coordinación Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby solicita el uso de la palabra a fin de precisar que posterior al proceso de elección de los Miembros de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional se ha comprobado que uno de ellos no tendría representación de carácter distrital ni provincial sino de carácter gremial, por cuanto las representaciones de mercados son de carácter personal, de empresa; situación por la que el Defensor del Pueblo recomienda se corrija este proceso con respecto únicamente al aludido integrante. Finalmente, expresa que el Consejo Regional tiene que tomar una decisión respecto a este tema y plantear se convoque a una elección suplementaria en todo caso para suplir a este integrante del Consejo de Coordinación Regional y con esto estaríamos subsanando esta observación que hace Defensoría y algunas Organizaciones. El problema es puntual, esto no afecta al resto de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, posteriormente si él tiene la posibilidad de demostrar en un próximo proceso suplementario que representa a otras instituciones de nivel provincial no le podemos quitar el derecho de volver a su lugar pero en este caso tenemos que tomar una decisión y la decisión está en función al informe de la Defensoría del Pueblo que dice que este señor no puede ser representante de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Regional y que hay que convocar un proceso de selección suplementaria para suplir a este Señor.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:

**Primero.-** Convocar a un proceso electoral para reemplazar al Representante de la Asociación Centro Comercial Cockrane Señor Fenando García Valdiviezo, por ser una organización de carácter vecinal, debiendo ser de carácter Provincial o Regional.

**Segundo.-** Encargar a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Tercero.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación y lectura.


**Cuarto.-** Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

Habiendo pasado a la Estación de Orden del Día durante la presente sesión los temas referentes a Dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se autorizaba donar bienes muebles al Gobierno Regional del

Cuzco presentado por el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas así como la Creación de la Condecoración Guarnición Guardia Chalaca en el Gobierno Regional del Callao presentada por la Comisión de Educación, Salud y Cultura; el Señor Presidente somete a consideración del Pleno que ambos puntos de agenda sean diferidos para la siguiente sesión, lo que es aprobado por unanimidad; en concordancia con lo dispuesto por el art. 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

No habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las catorce horas con quince minutos, dio por levantada la presente sesión.

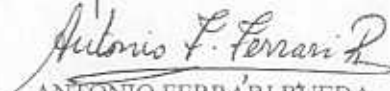
  
ROGELIO CANCHES GUZMAN  
Presidente

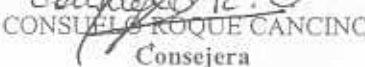
  
FERNANDO GARCIA HUBY  
Vicepresidente


CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera

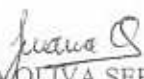
  
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
Consejera

  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

  
ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria